



Ibagué, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN	73001-33-31-007-2012-00140-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JUAN JOSÉ RIVERA GONZÁLEZ
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
ASUNTO	REQUIERE – ORDENA OFICIAR

Se ordena **REQUERIR** al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción de la respectiva comunicación, **INFORME** a esta Instancia Judicial si existe títulos judiciales constituidos dentro del proceso radicado bajo el número 73001-33-31-007-2012-00140-00 o a favor del señor Juan José Rivera González identificado con la cedula ciudadanía No. 6.767.459 de Tunja – Boyacá.

En caso de existir títulos judiciales a favor del proceso de la referencia o del demandante, **INFORME** a qué Juzgado fue depositado y el estado actual que se encuentra.

Así mismo, se ordena **OFICIAR** al JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción de la respectiva comunicación, **INFORME** a este Despacho si existe títulos judiciales constituidos dentro del proceso radicado bajo el número 73001-33-31-007-2012-00140-00 o a favor del señor Juan José Rivera González identificado con la cedula ciudadanía No. 6.767.459 de Tunja – Boyacá.

Por secretaria oficial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN
JUEZ

/RCAJ



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN	73001-33-31-003-2007-00446-00
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE	ALBA LUCIA RAMOS YACUMA
ACCIONADO	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE NATAGAIMA
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO TITULO JUDICIAL

Reposa a folio 98 del expediente, constancia secretarial, donde la secretaría del Juzgado hace constar que en la cuenta de Depósitos Judiciales reposa título judicial No. 46601-000-139-4115 por valor de \$60.000,00 a favor del presente medio de control. Motivo por el cual, se **PONE EN CONOCIMIENTO** la misma a la parte accionante para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN
JUEZ

Es en tanto que se abra

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N.º 15
DE HOY 18 Abril 2022 SIENDO LAS 8:00 A.M.

INHABILES

9 al 17 de abril de 2022.

Secretaría,